



MENDOZA, **27 de julio de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 27091/21 caratulado: "*S/Inicio de Tesina Lucas Emilio Sánchez Riesco - FAD*".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la profesora que estará a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección del "**Seminario**" del alumno de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumno: *Lucas Emilio SANCHEZ RIESCO - Registro n° 26.056*

Seminario: "*Las bodegas como espacios alternativos de arte en Mendoza*".

Directora: *Dra. Patricia Sandra FAVRE.*

Carrera: *Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas.*

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 379


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO